



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

DICTAMEN DE COMISIÓN

CÁMARA DE REPRESENTANTES:

LUCAS DANIEL MOROS
SECRETARIO
Comisión de Comercio, Industria,
Derechos de Usuarios y
Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General
De Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Arq. LUCAS FULQUET
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Las COMISIONES de COMERCIO, INDUSTRIA, DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y TURISMO y EDUCACIÓN, CULTURA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTE, han considerado los Expedientes D-44977/16, proyecto de ley presentado por el señor diputado Carlos Alberto Báez (M.C.), proponiendo instituir la "Fiesta Provincial de la Cerveza Artesanal", que tendrá como sede permanente a la ciudad de Posadas; D-52626/19, proyecto de ley presentado por los señores diputados Natalia Raquel Rodríguez (M.C.), Jorge Martín Cesino, Nicolás Martín Daviña (M.C.), Víctor Jorge Kreimer (M.C.) y Juan Marcelo Rodríguez (M.C.), proponiendo instituir la "Fiesta Provincial de la Cerveza Artesanal", con sede permanente en la ciudad de Posadas; D-54772/20, proyecto de ley presentado por los señores diputados Gustavo Alberto González (M.C.), Jorge Eduardo Lacour (M.C.), Miguel Ángel López Vedoya (M.C.), Paulino Javier Mela (M.C.), Inés Anita Minder (M.C.), Fernando Javier Mudry (M.C.), Ariel Fernando Pianesi, Jorge Ubaldo Ratier Berrondo (M.C.) y Roxana Paola Velázquez Larraburu (M.C.), proponiendo establecer el Régimen de Promoción, Elaboración y Fraccionamiento de Cerveza Artesanal y D-61168/22, proyecto de ley presentado por los señores diputados Jorge Martín Cesino, Karen Victoria Fiege Wutzke, Hugo Mario Passalacqua (M.C.) y Lucas Aníbal Romero (M.C.), proponiendo crear el "Programa de Fortalecimiento de la Actividad Cervecera Artesanal" y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD CERVECERA ARTESANAL

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- Se crea el Programa de Fortalecimiento de la Actividad Cervecera Artesanal con el objeto de promover y consolidar la producción de cerveza artesanal en la Provincia de Misiones.

Dip. BLANCA ESTER ÁLVEZ
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

ARTÍCULO 2.- Los objetivos del Programa de Fortalecimiento de la Actividad Cervecera Artesanal son:

- 1) afianzar la estructura productiva de la actividad cervecera artesanal, la profesionalización del rubro y el aumento de la producción con calidad nivelada y uniforme;
- 2) fomentar el uso racional de los recursos utilizados en todo el proceso productivo;
- 3) incentivar la generación de actividades productivas y generación de empleo directo e indirecto local;
- 4) consolidar la actividad comercial, impulsar la competitividad, el posicionamiento en los mercados y la incorporación de los emprendimientos productivos de cerveza artesanal al sistema de economía formal;
- 5) promover el desarrollo turístico asociado a la producción de la cerveza artesanal a nivel local, nacional e internacional;
- 6) difundir la actividad en eventos y fiestas provinciales;
- 7) promocionar y mejorar la actividad a través de subsidios directos y líneas de créditos que permitan la adquisición de equipamientos, insumos y maquinaria para la producción de cerveza artesanal, priorizando la industria local;
- 8) impulsar la elaboración de cerveza artesanal con certificación de origen.

LU CAS DANIEL MOROS
SECRETARIO
Comisión de Comercio, Industria,
Derechos de Usuarios y
Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General
de Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Arq. LU CAS FULQUET
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 3.- A los fines de la presente ley se entiende por Cerveza Artesanal al producto definido en el Capítulo XIII, Artículos 1080 a 1083 del Código Alimentario Argentino y que en su elaboración cumple con las siguientes exigencias:

- 1) que no utilice en su producción aditivos alimentarios;
- 2) que se encuentre adicionada únicamente con ingredientes naturales;
- 3) que la elaboración sea de manera manual o semiautomática;
- 4) que en el caso que se agreguen jugos o extractos de frutas, éstos sean previamente pasteurizados;
- 5) que la carbonatación sea de origen natural y con gases autorizados en los artículos 1066 y 1067 del Código Alimentario Argentino.

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

CAPÍTULO II

DISPOSICIONES ORGÁNICAS

ARTÍCULO 4.- Las Autoridades de Aplicación son el Ministerio de Industria y el Ministerio de Turismo, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, quedando facultadas para

Dip. BLANCA ESTER ÁLVEZ
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

dictar la normativa complementaria y necesaria para la aplicación de esta norma.

LUCAS DANIEL MOROS
SECRETARIO
Comisión de Comercio, Industria,
Derechos de Usuarios y
Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 5.- Las autoridades de aplicación tienen las siguientes funciones:

- 1) brindar asistencia técnica para el desarrollo de la actividad y promover programas de capacitación para asegurar la adopción de prácticas de producción bajo normas de calidad, seguridad e inocuidad;
- 2) promocionar planes de mejora de la competitividad del sector a través de medidas que optimicen la elaboración, comercialización y el consumo de la cerveza artesanal de producción local;
- 3) consolidar redes de trabajo para favorecer el crecimiento gradual y solidario entre productores y promover el asociativismo a través de la creación de cooperativas, consorcios, cuencas productivas, asociaciones del sector o similares;
- 4) propiciar beneficios para la adquisición y logística de tecnología, equipamientos e insumos para la producción;
- 5) acompañar y asesorar sobre medidas de preservación del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales sobre economía circular y todas las formas de reciclaje, reducción y reutilización de envases, fomentando el uso de envases retornables, de vidrio, acero inoxidable o plástico de grado alimenticio;
- 6) adoptar medidas necesarias con el sector gastronómico para incorporar en los menús los productos de origen misionero;
- 7) promover beneficios financieros y crediticios, así como líneas de créditos especiales de fomento;
- 8) incentivar planes que impulsen la diversificación productiva y programas de promoción para el posicionamiento del producto en el mercado interno y otros mercados;
- 9) suscribir convenios con organismos y entidades internacionales, nacionales, provinciales y municipales, públicas y privadas;
- 10) implementar medidas de regulación y fiscalización para garantizar la calidad de la cerveza artesanal;
- 11) crear un concurso anual para otorgar el reconocimiento a la mejor cerveza artesanal misionera y establecer las bases y condiciones del mismo.

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General
De Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Arq. LUCAS FULQUET
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

CAPÍTULO III

RUTA TURÍSTICA DE LA CERVEZA ARTESANAL MISIONERA

Dip. BLANCA ESTER ÁLVEZ
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

ARTÍCULO 6.- Se crea la Ruta Turística de la Cerveza Artesanal Misionera con el objetivo de brindar y promover una experiencia sustentada en la cultura de la cerveza artesanal, como estrategia de desarrollo turístico, sociocultural e histórico de los municipios vinculados a la actividad cervecera artesanal.

LU CAS DANIEL MOROS
SECRETARIO
Comisión de Comercio, Industria,
Derechos de Usuarios y
Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 7.- Las autoridades de aplicación deben establecer el procedimiento y el diseño de la Ruta Turística de la Cerveza Artesanal Misionera con el objeto de promocionar, potenciar y poner en valor la producción local a través de un circuito turístico cervecero.

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES FINALES

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 8.- Todo productor de cerveza artesanal con fines comerciales debe cumplimentar las inscripciones y los requisitos establecidos en la Ley XVII – N.º 71 y las previsiones contempladas en la presente Ley.

Arq. LU CAS FULQUET
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 9.- En el marco de lo establecido en el presente programa, la autoridad de aplicación debe prever los recaudos necesarios para incorporar en el envase de la cerveza artesanal la leyenda “Producida en Misiones”.

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo queda autorizado a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente.

ARTÍCULO 11.- Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 12.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, Posadas, 29 de mayo de 2024.

Dictamen N.º 23-2024/25

Dip. BLANCA ESTER ÁLVEZ
PRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
PRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. FELICIA MABEL CÁCERES
VICEPRESIDENTE
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

LUCAS DANIEL MOROS
SECRETARIO
Comisión de Comercio, Industria,
Derechos de Usuarios y
Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ALICIA BEATRIZ ZALESK
VICEPRESIDENTE
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ASTRID ANNA CAROLINA BAETKE
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SARA CAROLINA BUTVILOFSKY
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ANAZUL CENTENO
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. KAREN VICTORIA FIEGE WUTZKE
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GERMÁN KICZKA
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General
De Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Arq. LUCAS FULQUET
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROSA MARGARITA KURTZ
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ANALÍA BIBIANA LABANDOCZKA
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. WALDOVINO ENIO LEMES
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, derechos
de Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE ALBERTO LEZCANO
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JOSÉ LUIS PASTORI
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. HÉCTOR RAFAEL PEREYRA PIGERL
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. PEDRO RAMÓN PUERTA
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SILVIA ARACELI ROJAS
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JUAN JOSÉ SZYCHOWSKI
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SUZEL ANTONIA VAIDER
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARIO RAMÓN VIALEY
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ALICIA BEATRIZ ZALESK
VOCAL
Comisión de Comercio, Industria, Derechos de
Usuarios y Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ALEJANDRO FABIÁN ARNHOLD
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ASTRID ANNA CAROLINA BAETKE
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. RUDI SAMUEL BUNDZIAK
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones



“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”.

Versión: 03
Vigencia: 29/04/2022

Dip. SARA CAROLINA BUTVILOFSKY
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. CRISTIAN GABRIEL CASTRO
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. JORGE MARTÍN CESINO,
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

LU CAS DANIEL MOROS
SECRETARIO
Comisión de Comercio, Industria,
Derechos de Usuarios y
Consumidores y Turismo
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. GLADYS HAYDÉE CORNELIUS
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. SELVA MIKAELA GONZÁLEZ CORIA
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARÍA DEL CARMEN MÉNDEZ ASÓN
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Lic. JOSE DANIEL VERA
a/c Dirección de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Tec. Par. VICTOR A. FABIO
A/c Dirección General de
Gestión Parlamentaria
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. BLANCA RAQUEL NUÑEZ
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. ROLANDO ARIEL ROA
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARTÍN BRAULIO SANCHO
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Arq. LU CAS FULQUET
ASESOR
Coordinación Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. NORMA RAQUEL SAWICZ
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARÍA HEIDY SCHIERSE
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dip. MARIO RAMÓN VIALEY
VOCAL
Comisión de Educación, Cultura, Innovación
Tecnológica y Deporte
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones

Dra. SILVIA CORREA
a/c Dirección General de
Coordinación
Jurídica de Comisiones
Cámara de Representantes
Provincia de Misiones